

Informe trimestral octubre – diciembre 2022

Sesión de Comité Técnico
26 de enero de 2023

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo (PIARF).

Asimismo, conforme a los acuerdos del Comité, se presentan los siguientes reportes asociados a la administración del Fondo:

- Informe de los recursos que el Fondo acumulará en términos de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”³.
- Informe anual del cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”⁴.

3. Lineamiento Cuarto de los Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo.

4. Lineamiento Quinto de los Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

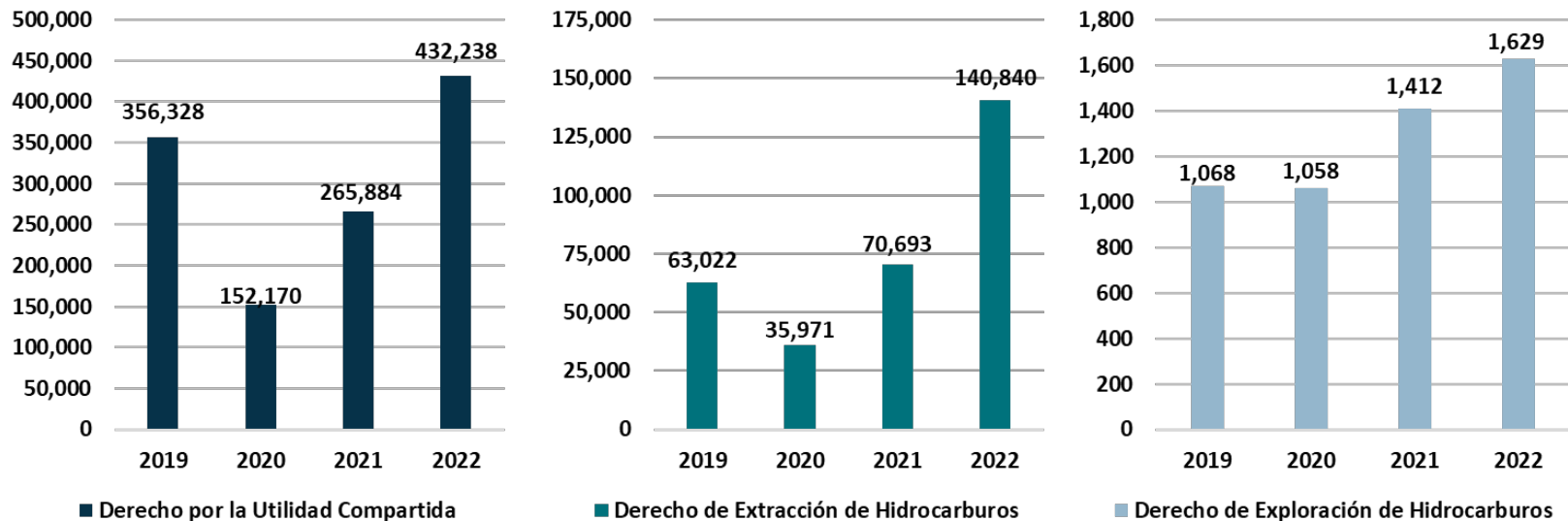
Propuesta de acuerdo

III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el cuarto trimestre del año, el Fondo gestionó 544 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado⁵.
- En el periodo, el Fondo recibió 151,168 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida.

Ingresos recibidos por asignaciones
enero - diciembre
(Millones de pesos)



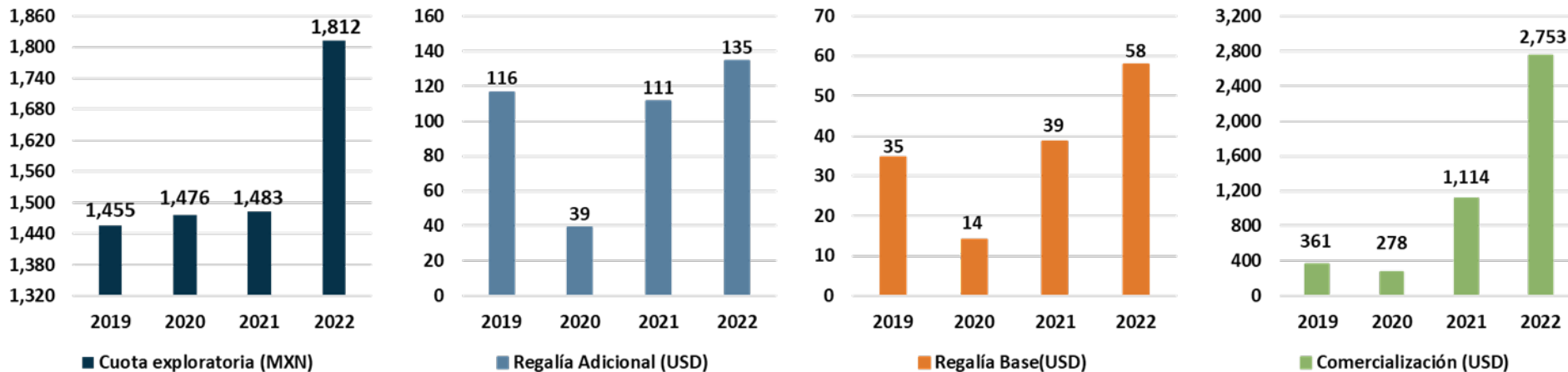
Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

5. Artículos 27, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Asimismo, durante el cuarto trimestre del año se recibieron ingresos provenientes de contratos por 497 mdp correspondientes a la cuota exploratoria y 840 millones de dólares (mdd), por regalías, penas convencionales⁶ y comercialización.

Ingresos recibidos por contratos
enero - diciembre
(Millones de pesos y millones de dólares)



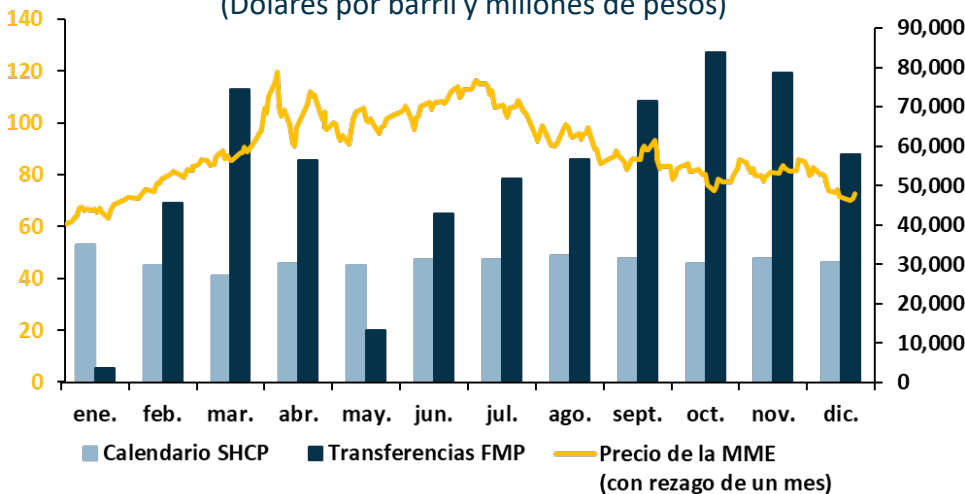
Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

6. Los ingresos por concepto de penas convencionales durante el trimestre ascendieron a 40,446,216 dólares.

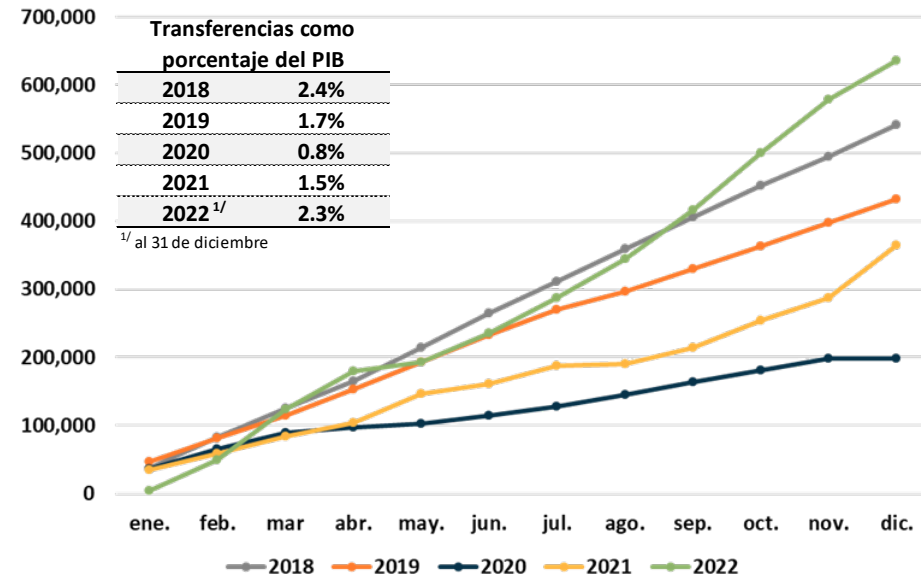
II.a Administración de los ingresos petroleros

- Las transferencias ascendieron a 220,507 mdp, acumulando en el año un total de 636,332 mdp. El acumulado anual equivale al 2.3% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022. Ello implicó excedentes brutos por un total de 265,404 mdp.
- ✓ Las transferencias en el cuarto trimestre incluyen el derecho por la utilidad compartida (DUC) y el derecho de extracción de hidrocarburos (DEXT) correspondientes a julio de 2022⁷, los cuales se transfirieron fecha valor 3 de octubre.

Transferencias ordinarias mensuales
(Dólares por barril y millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales
(Millones de pesos)



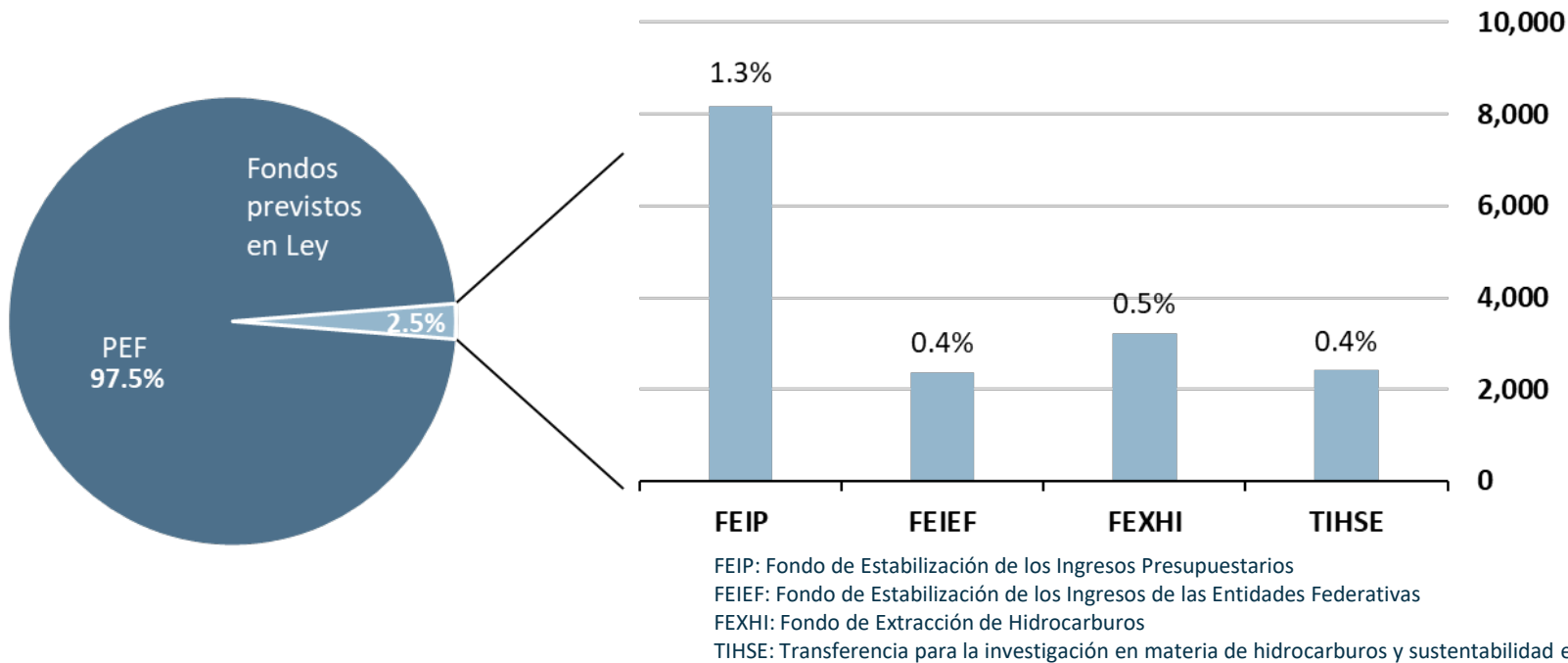
7. "Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A. Primera Versión Anticipada" publicada el 25 de agosto de 2022 en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 97.5% de los recursos transferidos de enero a diciembre se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁸ (PEF), lo que equivale a 620,140 mdp⁹. El 2.5% restante fue transferido a los fondos y destinos previstos en la Ley del Fondo, equivalente a 16,192 mdp¹⁰.

Transferencias al PEF y a los destinos previstos en la Ley del Fondo

(Millones de pesos y porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

8. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

9. De los cuales 41,078 mdp se transfirieron al PEF conforme el calendario de transferencias 2021. Este monto comprende el pago provisional del DUC y del DEXT correspondientes a noviembre de 2021, que fueron transferidos el 1 de febrero de este año.

10. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

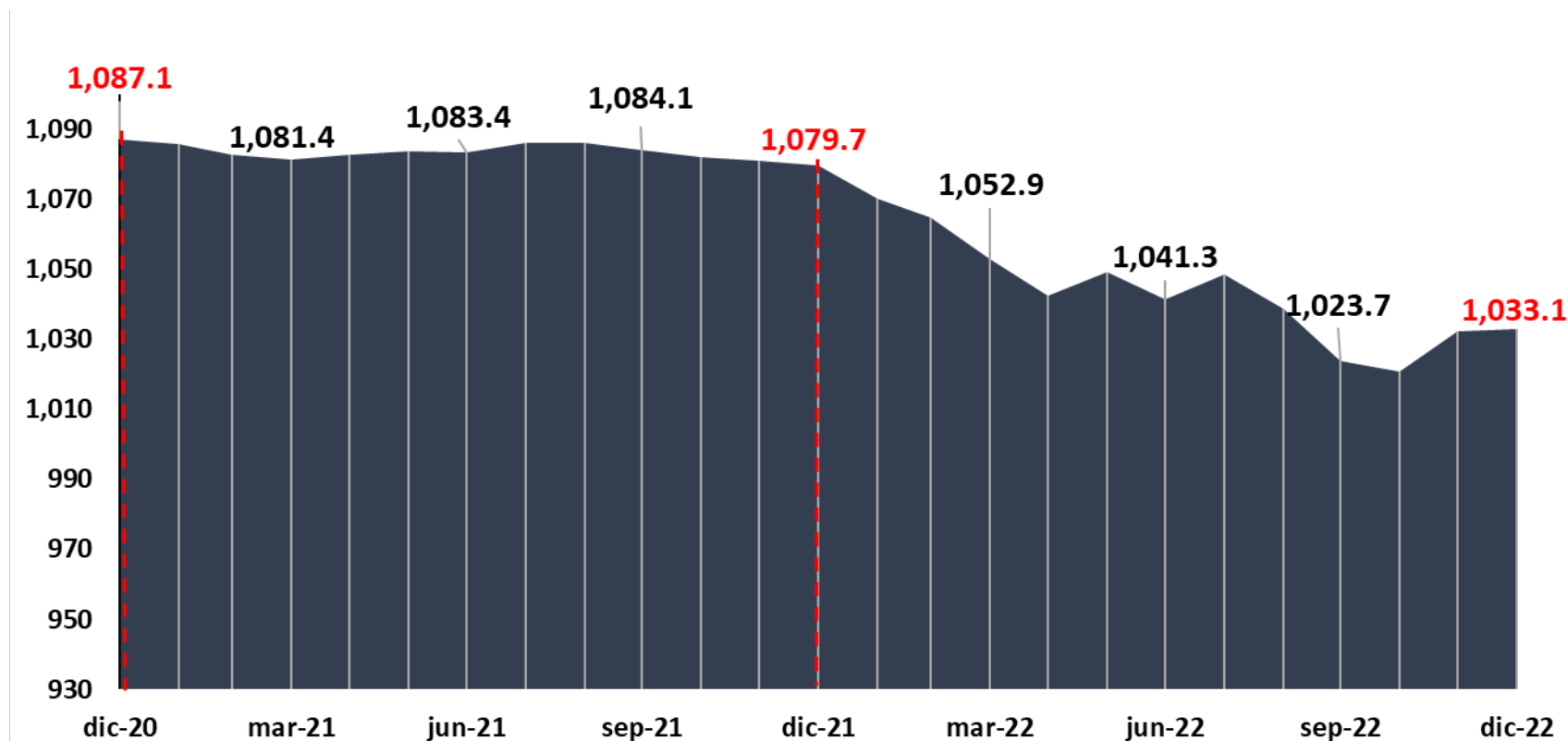
Propuesta de acuerdo

III

II.b Administración de la reserva del Fondo

- Al cierre del cuarto trimestre, el valor del saldo de la Reserva ascendió a 1,033.1 mdd, lo que representó un rendimiento de 0.9% en el periodo.

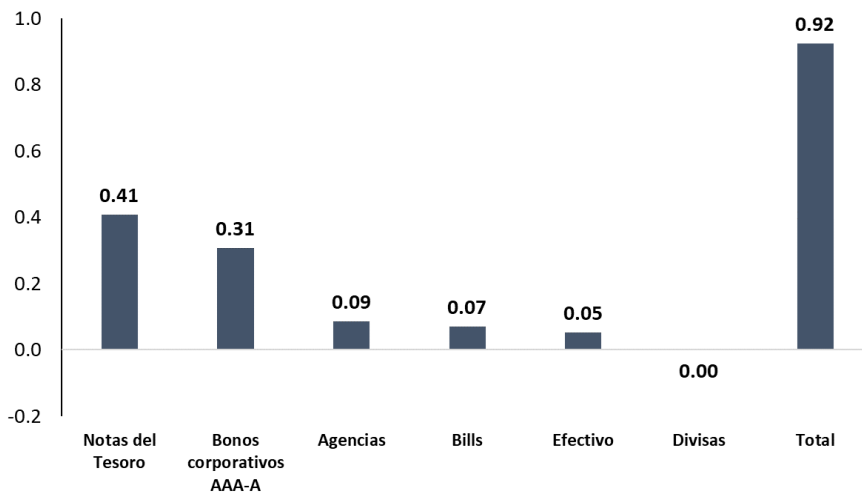
Valor de la reserva del Fondo
(Millones de dólares)



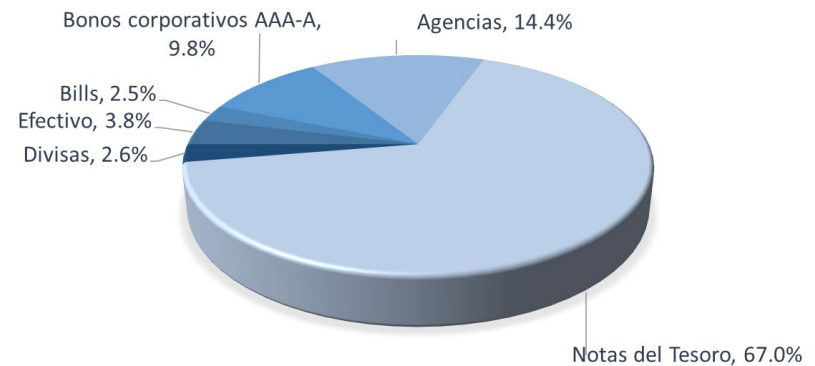
II.b Administración de la reserva del Fondo

- El rendimiento de la cartera de inversión se explica principalmente por el desempeño de las notas del tesoro de EE.UU., las cuales sumaron 41 puntos base. Los bonos corporativos agregaron 31 puntos base.
- La composición de la cartera de inversión presenta una duración modificada de 2.2% y un rendimiento al vencimiento de 4.6%.

Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Porcentaje)



Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre 2022

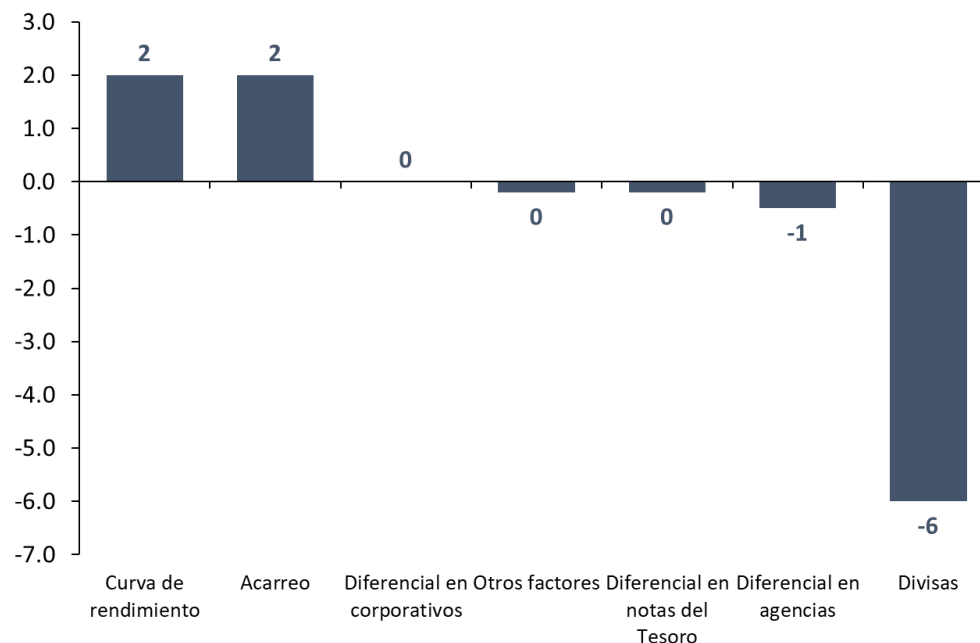


Rendimiento a vencimiento (%)	4.6
Duración modificada (%)	2.2

II.b Administración de la reserva del Fondo

- La cartera de inversión presentó un rendimiento inferior al de la cartera parámetro en 3 puntos base el cual se explica por las posiciones que se tomaron en el sector de las divisas.
- Lo anterior fue contrarrestado por el efecto positivo en las posiciones a lo largo de la curva de rendimiento.

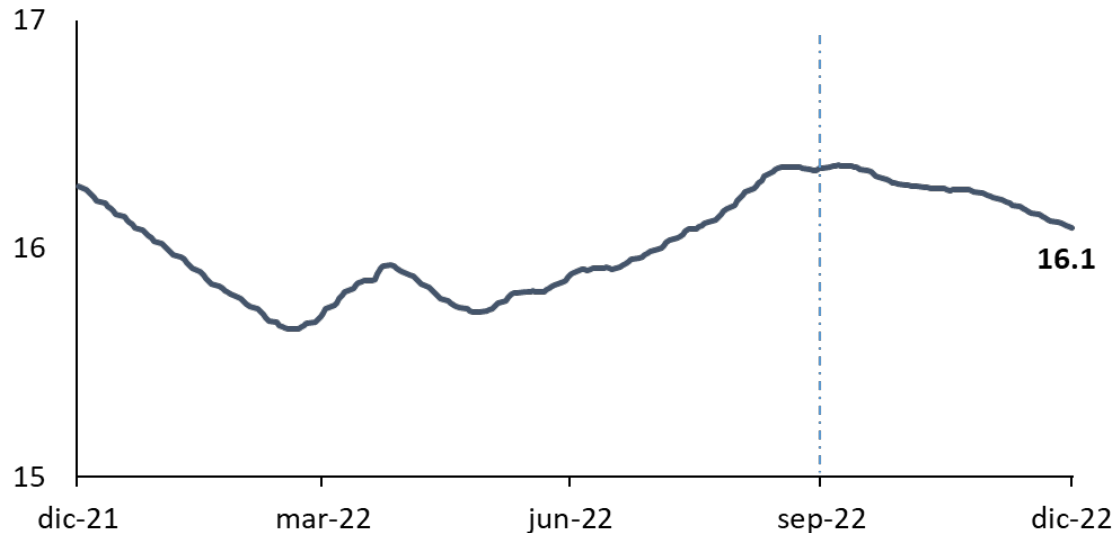
**Atribución del rendimiento diferencia por factores de renta fija
(Puntos base)**



Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 16.1 puntos base, por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobado por el Comité Técnico.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión
(Puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los instrumentos de inversión que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

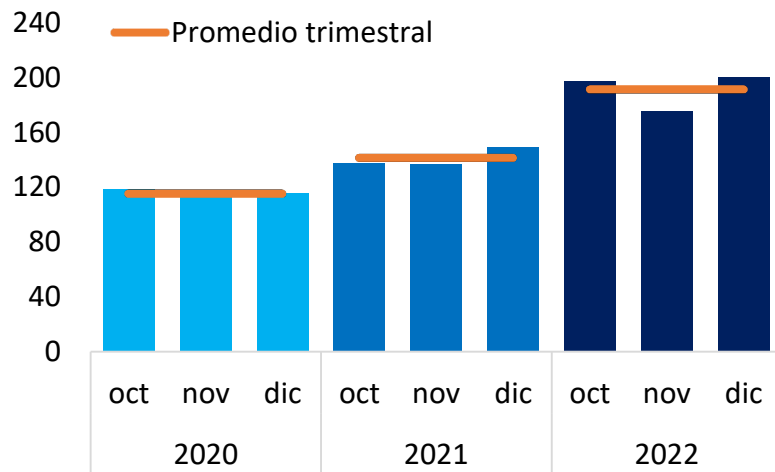
Propuesta de acuerdo

III

- En el periodo, el Fondo administró los aspectos financieros de 111 contratos de los cuales 36 tuvieron producción.
 - ✓ 19 extrajeron petróleo, 31 gas natural y 28 condensados.

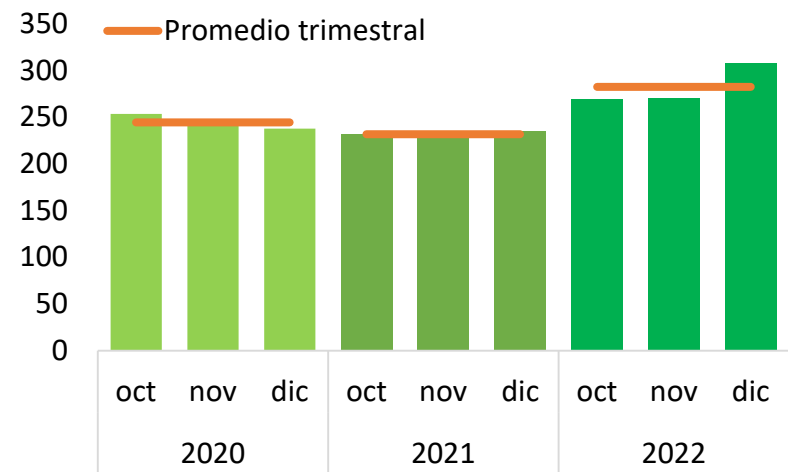
Petróleo

- La producción promedio¹¹ fue de 191 mil barriles diarios (mbd).
 - ✓ Esto es un incremento de 35% contra el mismo trimestre del 2021.
 - ✓ En diciembre se alcanzó un nuevo máximo de extracción de 200 mbd.



Gas natural

- La producción promedio¹¹ fue de 283 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd).
 - ✓ Esto es un incremento de 22% contra el mismo trimestre del 2021.

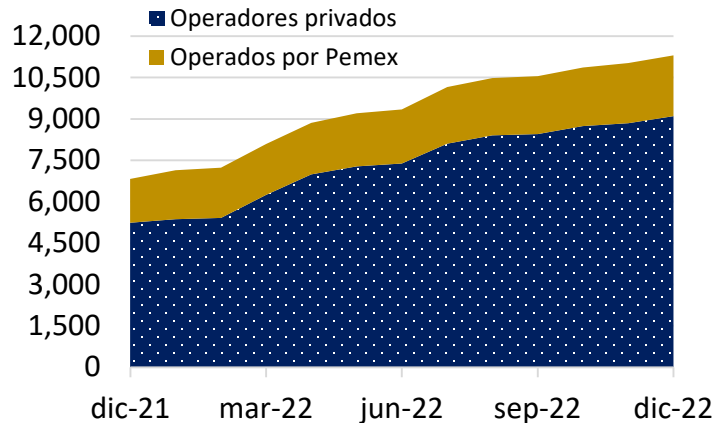


11. Se refiere al volumen promedio ponderado por los meses de septiembre, octubre y noviembre para los cálculos de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

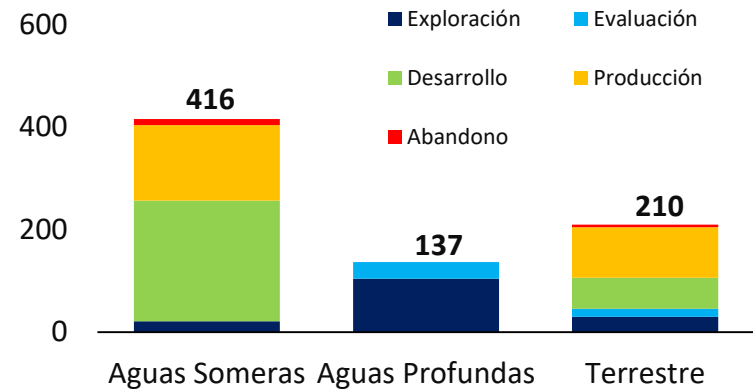
II.c Administración financiera de los contratos

- En el periodo, los contratistas registraron 762 mdd de inversiones, el 65% corresponde a contratos de producción compartida y el resto a contratos en la modalidad de licencia.
 - ✓ Los operadores privados registraron inversiones por 656 mdd, 86% del monto total.
- Las inversiones acumuladas desde el inicio de los contratos asciende a 11,308 mdd.

Inversión acumulada por tipo de contratista
(millones de dólares)



Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad¹
(millones de dólares)



1/ La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- El Fondo realizó las gestiones necesarias para el registro de información histórica derivada de la carga de presupuestos por CNH en una fecha posterior al inicio de su vigencia:
 - ✓ Se habilitaron 138 ventanas de carga de costos históricos, 30 ventanas de costos administrativos indirectos y 28 ventanas de Estudios de Precios de Transferencia.

- El valor de los hidrocarburos, calculado en términos de los respectivos contratos (valor contractual o VCH), fue de 1,514 mdd, un aumento de 46% respecto del mismo trimestre del 2021.
 - ✓ Lo anterior se debe principalmente a un incremento de 10% en el precio del petróleo y a una extracción 35% mayor de dicho hidrocarburo.
- Para los contratos bajo la modalidad de licencia, el VCH ascendió a 146 mdd y el total de regalías calculadas a 47 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo licencias ^{1 2 3}
(Dólares)

	VCH	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
oct-22	54,180,941	4,556,820	13,007,255	17,564,075
nov-22	46,196,057	3,591,790	11,431,650	15,023,440
dic-22	45,137,282	3,665,325	10,686,776	14,352,101
Total	145,514,281	11,813,935	35,125,680	46,939,616

1. Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2022, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre de 2022.
2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.
3. Las cifras corresponden a la determinación de los contratos bajo la modalidad de licencia en áreas terrestres.

- Al 31 de diciembre los adeudos al Estado por regalías ascienden a 48.8 mdd.
 - ✓ Esto representa un aumento de 6% respecto al cierre del trimestre anterior.
 - ✓ Todos los adeudos han sido notificados a las autoridades para las acciones correspondientes.

- El VCH al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 1,368 mdd.

Distribución final de las contraprestaciones en especie y valor contractual de los hidrocarburos

Hidrocarburo	Contraprestaciones en especie			VCH (Dólares)
	Estado	Pemex	Operadores privados	
Petróleo (Miles de barriles)	8,205	3,143	4,710	1,254,451,608
Gas Natural (Billones de BTU)	7,481	3,704	8,166	108,384,816
Condensados (Miles de barriles)	75	38	73	5,455,265

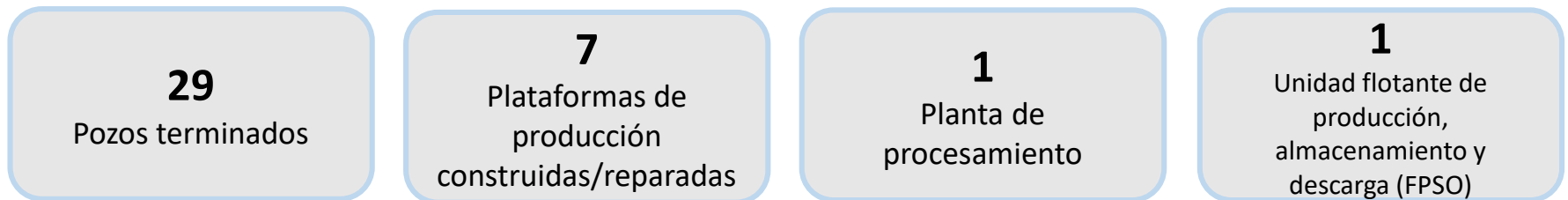
- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas entregaron al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ El Fondo recibió 751 mdd por la venta de hidrocarburos.
 - ✓ Las comisiones de PMI¹² ascendieron a 28 mdd.

12. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., empresa comercializadora del Estado, tanto para hidrocarburos líquidos como gaseosos.

Contratos segunda licitación de la Ronda Uno (R1.2)

- Contratos derivados de la R1.2: AMT, Ichalkil-Pokoch y Hokchi.
 - ✓ Las reservas probables (3P) de estos campos se han incrementado hasta 4 veces en los últimos siete años.
- Inversión de los contratistas a diciembre 2022: 4,122 mdd.
 - ✓ Los campos de la R1.2 son los que más inversiones han reportado, junto con Ek-Balam y Trión.
 - ✓ Uno de cada tres dólares invertidos a la fecha bajo el esquema de contratos corresponde a dicha licitación.

Principales avances en la construcción de infraestructura por los contratos de la R1.2



Fuente: FMP con información de CNH.

II.c Administración financiera de los contratos

En conjunto los tres operadores han extraído 37 millones de barriles de petróleo (mmb) a noviembre de 2022 y se ubican entre los 25 campos con mayor producción en México.

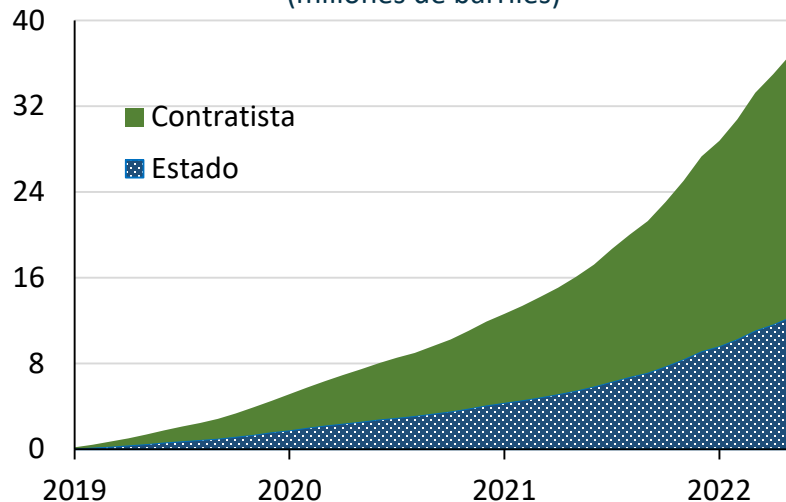
- ✓ Se estima que la producción acumulada a 2040 sume 778 mmb.

Más del 30% de la producción ha sido entregada al Estado como pago de contraprestaciones, generando a la fecha ingresos por 861 mdd.

- ✓ En 2040 los ingresos acumulados del Estado¹³ podrían alcanzar 35,895 mdd.

Producción de petróleo de los contratos de la R1.2 acumulada a noviembre de 2022

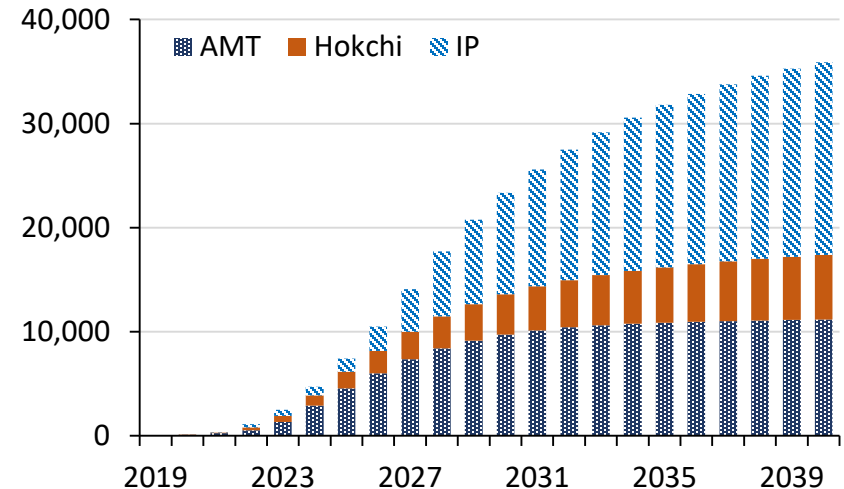
(millones de barriles)



Fuente: FMP con información de CNH.

Contraprestaciones acumuladas a favor del Estado de los contratos de la R1.2

(millones de dólares)



Fuente: FMP con información de Welligence.

13. Corresponde al cálculo en efectivo previo a la determinación de la distribución final de hidrocarburos. Es decir, las contraprestaciones por regalía y la utilidad operativa a favor del Estado.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Transparencia, fiscalización y control interno

- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 13 solicitudes de acceso a la información.
- Se concluyeron los autodiagnósticos asociados al programa de actualización de procesos, riesgos, controles y normatividad del Fondo para el ejercicio 2023 en coordinación con la DGCAR del Banco de México.
- Se concluyó la primera etapa del plan de trabajo de ciberseguridad del Banco de México, para fortalecer los privilegios de acceso a las herramientas de tecnologías de la información del Fondo.
- Se cubrieron los honorarios fiduciarios¹⁴ por 17.7 mdp.
- Se dio respuesta al requerimiento de la ASF con motivo de los trabajos de fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2022.
- Se dio respuesta a los requerimientos de información realizados por el auditor externo, con motivo de la dictaminación a los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2022.

14. De conformidad con el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios se cubren al Banco de México.

- La Unidad de Auditoría del Banco de México concluyó la auditoría GAS-12/22, en la que determinó que el Fondo cumple con los controles de seguridad informática de la infraestructura tecnológica que utiliza en el envío y recepción de la mensajería electrónica en la concertación y liquidación de sus operaciones.
- De conformidad con los mecanismos de financiamiento del gasto de operación aprobados, el fiduciario acumulará \$112,694,890 por concepto de intereses para cubrir el Gasto de Operación aprobado para el 2023.
- Se informa que a lo largo del 2022 se dio cumplimiento a los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”.

Estrategia de comunicación

- Se logró mantener el nivel AA para la página web del Fondo el nivel de conformidad con las pautas del Web Content Accessibility Guidelines 2.1. Esta certificación permite a personas con alguna discapacidad navegar e interactuar en la página de internet de una forma más sencilla.

Publicación de estadísticas

- En el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones del Fondo en materia de transparencia.
 - ✓ El Fondo actualizó de manera mensual 4,386 series estadísticas.

Talleres para contratistas

- Se realizó el cuarto taller virtual del año destinado a apoyar a los contratistas en el cumplimiento de las obligaciones asociadas al registro de información en el sistema informático del Fondo, se contó con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía y la CNH.

(Vínculo al informe trimestral octubre – diciembre 2022)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; el Quinto de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, así como el lineamiento Cuarto de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de 2022, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.